

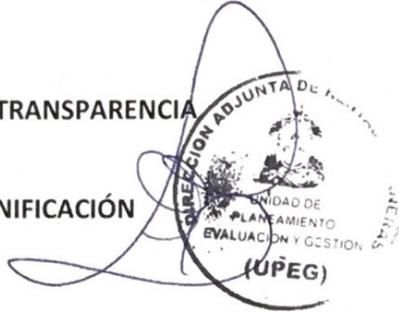
MEMORANDO DARA-UPEG-062-2018

PARA: JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Fausto Cárcamo

DE: COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Lic. Alvin Aguilar

ASUNTO: Remisión de Informes
Físico - Financiero 2017

FECHA: 22 de mayo de 2018



Por medio de la presente se le remite los Informes de Ejecución Físico-Financiero del II-IV trimestre del 2017, en vista que durante el primer trimestre del año en mención la DARA era una Dirección Adscrita a la Secretaria de Finanzas según PCM-012-2017, y a partir del mes de abril adquiere el rango de Institución Desconcentrada de la Presidencia (PCM-007-2017) y posición presupuestaria N° 038 de la Estructura SIAFI de la Secretaria de Finanzas – SEFIN.



C. Archivo
KM

Tegucigalpa M.D.C., 14 de Julio del 2017
Oficio No. DARA-UPEG-001-2017

MBA

Wilfredo Cerrato

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted y la oportunidad de saludarle muy cordialmente, y a su vez remitirle el **Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto** correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se adjuntan tres CDs conteniendo dicha información.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con muestras de estima y consideración.

Atentamente,


Lic. Jacqueline Cruz Lanza
Sub Directora Interina
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



2017 JUL 17 PM 2:37

SECRETARÍA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO

CC: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Boulevard La Hacienda,
frente a Excel Automotriz, antiguas Oficinas de la Secretaría de Trabajo.

DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS
ADUANERAS



GOBIERNO DE HONDURAS



INFORME DE
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
AL SEGUNDO TRIMESTRE
2017

JULIO 2017

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.....	3
III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	8
IV. CONCLUSIONES	11
V. ANEXOS	12

I. RESUMEN EJECUTIVO

A partir de la publicación del PCM 007- 2017, en el mes de abril del presente año, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), alcanzó el rango de una institución desconcentrada de la Secretaría de la Presidencia, constituyéndose con un programa presupuestario denominado: “**Programa 11: Servicios de Administración Aduanera**”; programándose una producción final primaria por concepto de Ingresos de Tributos Aduaneros que asciende a L. 26,734.9 MM, entre el período comprendido de abril a diciembre del ejercicio fiscal 2017. A la fecha de presentación del presente informe, se ha logrado ejecución física anual de un 36.0% respecto lo programado, y a nivel trimestral, reportó una ejecución del 114.6%, alcanzando un importe de L. 8,363.40 MM; ambos comportamientos son calificados como satisfactorios.

Durante el II trimestre del año en mención, se atendieron un total de 893 de solicitudes que implicaron las actualizaciones de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios, dando como resultado un nivel de ejecución del 415.0% respecto a la meta programada; lo anterior, como resultado de la implementación de la política institucional emitida por la COPRISAO, de atender la mora en la resolución de expedientes de los años anteriores.

En materia de gestiones aduaneras, se puso en vigencia el Reglamento para la Instalación del Recinto Aduanero, a la fecha de presentación de este informe ya se benefició a la empresa PETROA, ubicada en el departamento de Islas de la Bahía y perteneciente al régimen Especial para las Zonas Libres Turísticas. Además, se generaron ingresos por un monto de L. 916,985.38 a razón de sanciones aplicadas por concepto de presentación extemporánea de la garantía de los agentes aduaneros; así mismo, se generaron ingresos por un monto L. 171,000.00 por concepto de la generación de recibos por pagos administrativos de los Auxiliares de la Función Pública

Así mismo, durante el período abril – junio, se percibió la suma de L.1,482,660.51 como resultado de las auditorías y regularización practicadas en los años 2015 y 2016. Además, se percibieron ingresos por el monto de L.906,311.69, por las rectificaciones (114 por concepto de vehículos y 2 por concepto de mercancías) aplicadas a 116 Declaraciones Únicas Aduaneras.

Finalmente, en materia del control del riesgo aduanero, y referente a este periodo, se aprobaron 42 nuevos perfiles de riesgo que representa el 108% de lo programado, de los cuales se registraron ocho medidas de riesgo en el sistema SARA. Además, se asignó aproximadamente un promedio del 90.0%, 2.0%, y 8.0%, de selectividad en canal verde, amarillo y rojo; según su orden; de conformidad a las estimaciones de los modelos: Red neural, Probabilística y, Criterio Experto.

II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

Durante el segundo trimestre del presente año, se realizaron una serie de intervenciones y actividades que contribuyeron a la producción de los distintos bienes y servicios que se brindan en el Servicio Aduanero Nacional; para los fines del presente informe, a continuación, se realiza un análisis exhaustivo y detallado de la evaluación física del Programa 11: **Servicios de Administración de Rentas**, perteneciente a la institución 038 denominada: **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**.

II.A. PRODUCTOS POR PROGRAMA TRIMESTRAL

II.A.1. Producto Final Primario

Durante el II trimestre, el producto final primario denominado: **Recaudación por Tributos Aduaneros**, alcanzó un importe de L. 8,363.40 MM, lo que representó una ejecución del 114.6% respecto a la meta programada; este nivel satisfactorio de ejecución se logró como resultados de realización de varias acciones, tales como: la implementación de medidas de riesgo que promuevan la agilidad y facilitación en las transacciones de comercio exterior, garantizando altos niveles confiabilidad y seguridad; realización de auditorías de campo, escritorio, investigativas y regularizaciones aduaneras; la actualización de manuales y procedimientos, realización instructivos, elaboración de dictámenes y resoluciones, asistencias técnicas, supervisiones; por mencionar las más destacadas.

Cuadro No. 1: Producto Final Primario Trimestral

Programa 11: Servicio de Administración Aduanera							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
		Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
		Cantidad ¹	Costo	Cantidad ¹	Costo	Cantidad	Costo
Tributos Aduaneros Recaudados	Millones de lempiras	8,363.40	83,153,917.00	9,585.75	96,683,708.73	114.6%	116.3%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

II.A. 2. Productos Intermedios

La Recaudación por Tributos Aduaneros, se obtiene a través de una serie de intervenciones de los departamentos de: Técnico Aduanero, Operaciones Aduaneras y Regímenes Especiales, Riesgo Aduanero y; finalmente fiscalización Aduanera; mismos que generan la producción intermedia de:

II.A.2.1.- Actualización de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios:

Durante el II trimestre del año en mención, se atendieron un total de 893 de solicitudes que implicaron las actualizaciones de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios, alcanzando un nivel de ejecución del 415.0% respecto a la meta programada;

¹ Cantidades físicas presentadas en millones de lempiras corrientes.

lo anterior, como resultado de la implementación de la política institucional emitida por la COPRISAO, de atender la mora en la resolución de expedientes de los años anteriores.

Realización de monitoreos en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH), en cumplimiento de la normativa a las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) registradas; acciones que, a su vez, permite la generación de alertas al Departamento de Riesgo Aduaneros.

Así mismos, como parte de las funciones normativas de la Institución, se brindó apoyo y asistencia técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), para la Implementación de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras; este apoyo se realizó a través de la participación en Mesas Técnicas de Trabajo, abordando temas como: mercancías restringidas, tránsito, infraestructura, logística; entre otros. **Anexo N° 1.**

Capacitaciones brindadas a los equipos técnicos de las Aduanas de El Poy y Roatán, sobre la Sexta Enmienda, según resolución 372-2015 (COMIECO LXXIV), para la adecuación a nuestro del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

Actualización del Índice Electrónico Arancelario, que implicó la incorporación de nuevos productos, tales como: Láminas galvanizadas y de acero, porcelanatos, insecticidas, comestibles, bebidas no alcohólicas; entre otras.

II.A.2.2.- Operaciones aduaneras y de comercio exterior:

En lo referente a los Regímenes Especiales, se realizaron supervisiones técnicas a empresas acogidas a los diferentes regímenes, así mismo, se realizaron monitoreos en el SARAH, de los años 2013 a abril 2017. Se elaboró el “Procedimiento Amnistía Administrativo” para beneficiar a empresas acogidas al Régimen de Importación Temporal (RIT) y Zonas Libres. Se puso en vigencia el Reglamento para la Instalación del Recinto Aduanero, a la fecha de presentación de este informe ya se benefició a la empresa PETROA, ubicada en el departamento de Islas de la Bahía y perteneciente al régimen Especial para las Zonas Libres Turísticas.

En lo que respecta a las gestiones brindadas por el servicio aduanero, se firmaron 72 contratos de adhesión para ingreso al Sistema Ventanilla de Control para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (VECAFPA), registrándose igual número de firmas de los Auxiliares de la Función Pública. Se generaron ingresos por un monto de L. 916,985.38 a razón de sanciones aplicadas por concepto de presentación extemporánea de la garantía de los agentes aduaneros; así mismo, se generaron ingresos por un monto L. 171,000.00 por concepto de la generación de recibos por pagos administrativos de los Auxiliares de la Función Pública. Se les brindó resolución a 422 expedientes en temas relacionados a aceptación de garantías, registro de transportistas, cancelación de usuario; entre otros. Finalmente, se brindó atención y asesoría personalizada a los obligados tributarios.

II.A.2.3.- Fiscalización a los obligados tributarios:

Durante el segundo trimestre se percibió la suma de L.1,482,660.51 como resultado de las auditorías y regularización practicadas en los años 2015 y 2016. Así mismo, se percibieron ingresos por el monto de L.906,311.69, por las rectificaciones (114 por concepto de vehículos y 2 por concepto de mercancías) aplicadas a 116 Declaraciones Únicas Aduaneras.

Se efectuaron 7 y 19 auditorías de campo y de escritorio; según su orden; como resultado de lo anterior, se espera percibir un monto de L. 146,433,837.20, por concepto de hallazgos encontrados a empresas importadoras y exportadoras. Finalmente, se brindaron 6 asistencias técnicas orientadas a coadyuvar con las gestiones del Ministerio Público.

II.A.2.4.- Administración de medidas de control de riesgo:

En lo referente a este periodo se aprobaron 42 nuevos perfiles de riesgo que representa el 108% respecto a la meta programada, de los cuales se registraron ocho medidas de riesgo en el sistema SARAH. **Anexo N° 2.**

En el mes de abril, se realizó la estratificación de los importadores por nivel de riesgo, esta estratificación se efectuó mediante el cálculo de la variación de tributos respecto a la autoliquidación. **Anexo N° 3.**

Durante el II trimestre del presente año, se asignó aproximadamente un promedio del 90.0%, 2.0%, y 8.0%, de selectividad en canal verde, amarillo y rojo; según su orden; de conformidad a las estimaciones de los modelos: Red neural, Probabilística y, Criterio Experto. Ver **Anexo N° 4.** Así mismo, se evaluó la efectividad de las alertas enviadas a las administraciones de Aduanas, considerando incidencias, ajustes y multas.

Finalmente, se realizó informe trimestral de recaudación de ingresos tributarios por aduana; el cual es una herramienta valiosa para la toma de decisiones; e incluye variables tales como: operaciones realizadas por régimen, tiempo de despacho, importadores de los regímenes con más altos niveles de recaudación y efectividad de los oficiales.

Cuadro No. 2: Productos Intermedios Primarios Trimestral

Programa 11: Servicio de Administración Aduanera								
Actividad	Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
			Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
11-00-00-02	Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios.	Documentos	215	9,224,585.00	893	9,025,952.25	415.0%	98.0%
11-00-00-03	Operaciones aduaneras y de comercio exterior	Documentos	200,093	63,248,660.00	206,795	72,393,495.50	103.0%	114.0%
11-00-00-04	Fiscalización a los obligados tributarios	Auditorias	42	3,772,254.00	26	3,515,139.70	62.0%	93.0%

11-00-00-05	Administración de medidas de control de riesgo	Perfil	39	1,236,594.00	42	1,289,186.10	108.0%	104.0%
-------------	--	--------	----	--------------	----	--------------	--------	--------

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

II. B. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

II.B.1. Producto Final Primario

Para el año 2017, la Recaudación de Tributos Aduaneros, se tiene previsto percibir un monto de L. 26,734.8 MM, en el período comprendido de abril a diciembre. Es importante destacar, que la referida institución 038, alcanzó su rango institucional a partir del cuarto mes del presente año. No obstante, la meta prevista de recaudación por ingresos aduaneros anualizada asciende a L. 35,733.9 MM.

A la fecha de presentación del presente informe, se ha logrado ejecutar el 36.0% de lo programado, marcando una tendencia de una buena ejecución en lo que resta del año, igual comportamiento refleja la tendencia de la ejecución financiera, al reportar un nivel del 34.2% conforme a lo planificado.

Cuadro No. 3: Producto Final Primario Anual

Programa 11: Servicio de Administración Aduanera							
Descripción	Unidad de medida	Programado Anual		Ejecutado al II Trimestre		Variación Programado-Ejecutado	
		Cantidad ²	Costo	Cantidad ²	Costo	Cantidad	Costo
Tributos Aduaneros Recaudados	Millones de lempiras	26,734.9	282,358,249.00	9,585.75	96,683,708.73	36.0%	34.2%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

II.B. 2. Producto Intermedio Primarios Anual

La producción intermedia proyectada de abril a diciembre del referido año, refleja una tendencia congruente al comportamiento de ejecución del Producto Final Primario.

Es importante hacer notar la tendencia alcista reportada a junio del presente año del producto intermedio: "Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios", alcanzó un nivel de ejecución superior al 50.0%, como resultado de la implementación de la política institucional emitida por la COPRISAO, de atender la mora en la resolución de expedientes de los años anteriores; tal y como mencionó en la sección de la ejecución física correspondiente al segundo trimestre. En lo referente a la ejecución financiera, proyecta alcanzar una tendencia positiva para final del año, en vista de la presente relación de costo beneficio del 32.0% como promedio trimestral.

² Cantidades físicas presentadas en millones de lempiras corrientes.

Cuadro No. 4: Productos Intermedios Primarios Trimestral

Programa 11: Servicio de Administración Aduanera								
Actividad	Descripción	Unidad de medida	II al Trimestre				Variación	
			Programado Anual		Ejecutado al II Trimestre		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
11-00-00-02	Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios.	Documentos	1,698.00	27,030,195.00	893	9,025,952.25	53.0%	33.0%
11-00-00-03	Operaciones aduaneras y de comercio exterior	Documentos	588,502	202,329,735.00	194,883	72,393,495.50	33.0%	36.0%
11-00-00-04	Fiscalización a los obligados tributarios	Auditorias	73	10,848,163.00	26	3,515,139.70	36.0%	32.0%
11-00-00-05	Administración de medidas de control de riesgo	Perfil	109	3,774,884.00	42	1,289,186.10	39.0%	34.0%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

III.A. PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMAS

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, presupuestariamente para el ejercicio fiscal de 2017, está conformada por el Programa 11: Servicios de Administración de Rentas, quien a su vez está conformado por cinco actividades u obras. Tal y como lo muestra el cuadro N°5, la mayor concentración presupuestaria se encuentra en la actividad u obra 003: Gestiones Aduaneras, con un 71.7%, dado que en esta actividad se encuentran enmarcadas las aduanas del país, seguidamente le sigue la actividad u obra 001: Coordinación y Supervisión, con una participación de 13.6%.

Cuadro No. 5: Presupuesto Vigente por Programas
(Cifras en Lempiras Corrientes)

Actividad	Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	38,375,272.00	13.6
11-00-00-02	Normativa Aduanera	27,030,195.00	9.6
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	202,329,735.00	71.7
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	10,848,163.00	3.8
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3,774,884.00	1.3
Total Programa 11		282,358,249.00	100.0

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

III.B. PRESUPUESTO VIGENTE POR ORIGEN DE FONDOS

El Presupuesto Vigente de la Institución, para el ejercicio fiscal del 2017, asciende a L. 282,358,249.00 (doscientos ochenta y dos millones, trescientos cincuenta y ocho mil, doscientos cuarenta y nueve lempiras); mismo que proviene únicamente de fondos nacionales, a saber: Tesoro Nacional L. 167,993,550.00; Recursos Propios L. 114,364,699.00

III.C. PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO DE GASTO

Tal y como lo evidencia el cuadro N° 6, la mayor concentración del presupuesto vigente se encuentra en el grupo de gasto 100, denominado Servicio Personales, al alcanzar un 66.8% de participación, seguido por el grupo de gasto 400, denominado: Bienes Capitalizables con una participación del orden del 17.0%; precedido del grupo de gasto 200: Servicios No Personales, con una participación del 11.2%.

Cuadro No. 6: Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras Corrientes)

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación
100	Servicios Personales	188,753,636.00	66.8
200	Servicios no Personales	31,783,441.00	11.2
300	Materiales y Suministros	11,663,213.00	4.1
400	Bienes Capitalizables	48,150,722.00	17.0
500	Transferencias y Donaciones	2,007,237.00	0.9

Total	282,358,249.00	100.0
--------------	-----------------------	--------------

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

III.D. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, alcanza el rango de institución en abril del presente año con la entrada en vigencia del Decreto N° 007-2017. Por lo que, a la fecha de presentación del este informe, alcanzó una ejecución a nivel de programa presupuestario del 34.24%, nivel que se califica como aceptable ya que es la tercera parte del presupuesto vigente.

Cuadro No. 7: Presupuesto Vigente por Programas

(Cifras en Lempiras Corrientes)

Actividad	Descripción	Aprobado Anual	Ejecutado al II Trimestre	% Ejecución al II Trimestre
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	38,375,272.00	10,459,935.18	27.3
11-00-00-02	Normativa Aduanera	27,030,195.00	9,025,952.25	33.4
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	202,329,735.00	72,393,495.50	35.8
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	10,848,163.00	3,515,139.70	32.4
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3,774,884.00	1,289,186.10	34.2
Total Programa 11		282,358,249.00	96,683,708.73	34.2

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

III.E. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS

El presupuesto de ingresos vigente al 30 de junio del presente año, asciende a L 114,364,699.00 (ciento catorce millones, trescientos sesenta y cuatro mil, seiscientos noventa y nueve lempiras), mismos que son recaudados a través de: Servicios de Transporte de Datos Hondutel (STDH) y Canon Operacional, a la fecha se ha ejecutado el 37.84% de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro N° 8: Ejecución de Ingresos por Recursos Propios

(Cifras en Lempiras Corrientes)

Rubro	Descripción del Rubro	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado al II Trimestre	% al Trimestre	% Acumulado
15218	Transporte de Datos Hondutel	80,164,699.00	33,884,789.30	33,884,789.30	42.3	42.3
12899	Otros no Tributarios	34,200,000.00	9,390,972.93	9,390,972.93	27.6	27.6
Total		114364,699.00	43,275,762.23	43,275,762.23	37.8	37.8

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

III.F. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

Al término del segundo trimestre del presente año, la ejecución del grupo 100: Servicios Personales al reportar una ejecución del 32.0%, por concepto del pago de sueldos del personal permanente y

por contratado, pagos de Decimocuarto mes de salario, vacaciones, contribuciones al IHSS e INJUPEM.

Los grupos 200 y 300, denominados según su orden, Servicios no Personales y Materiales y Suministros; reportaron niveles de ejecución del orden del 30.7% y 67.3%, influenciados principalmente por el trasladado de fondos a FIDE para el propósito anteriormente descrito, y en menor medida por pago de viáticos al personal que se desplaza a las distintas aduanas del país, compra de combustible, llantas, productos químicos, mantenimiento y reparación de edificios, servicios de transporte y publicaciones en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, entre otros.

En orden de ejecución, se encuentra el grupo de gasto 400: Bienes Capitalizables, al reportar una ejecución del 38.7%, a causa del traslado de fondos a FIDE, quién administrará los recursos financieros para Implementación de Plataforma Informática, para la Instalación de Técnicas de Administración de Aduanas y Recursos.

En lo referente a grupo de transferencias y donaciones, denominado en la nomenclatura presupuestaria 500, no se realizó ejecución en el período en referencia, en vista que no se contaba con toda la documentación de respaldo para realizar dicho pago a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), por lo que se realizaron las gestiones ante el organismo internacional y el mismo está programado para ejecutarse en el III trimestre.

Cuadro N° 9: Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto

(Cifras en Lempiras Corrientes)

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado al II Trimestre	% al Trimestre	% Acumulado
100	Servicios Personales	188,753,636.00	60,393,370.09	60,393,370.09	32.0	32.0
200	Servicios no Personales	31,783,441.00	9,784,212.02	9,784,212.02	30.7	30.7
300	Materiales y Suministros	11,663,213.00	7,850,330.62	7,850,330.62	67.3	67.3
400	Bienes Capitalizables	48,150,722.00	18,655,796.00	18,655,796.00	38.7	38.7
500	Transferencias y Donaciones	2,007,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		282,358,249.00	96,683,708.73	96,683,708.73	34.2	34.2

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

IV. CONCLUSIONES

- Al ser una Institución de reciente creación, y no tener toda la estructura administrativa contratada por falta de presupuesto, limita la ejecución del mismo, para llevar a cabo las actividades planificadas.
- La aprobación de cuotas de compromiso, no cubren todos los gastos que se planifican en el período.
- Cuando se requiere realizar modificaciones presupuestarias, la velocidad de respuesta por parte del ente regulador no responde a las necesidades de la institución.
- El contar con un presupuesto mínimo, ocasiona que no se optimice la operación aduanera.

V. ANEXOS

ANEXO N° 1:

En vigencia Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala

26 JUN, 2017 - 5:30 AM



UNIÓN
ADUANERA
GUATEMALA
HONDURAS
One passage, one territory.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



ProHonduras

Resultados Mesa Técnica de Aduanas



Finalizada la fase de revisión del Reglamento de Funcionamiento de la Unión Aduanera (parte de Aduanas)



Se incorporó una disposición que faculta a las Unidades de Transporte vacías a transitar por los carriles de Libre Circulación para descongestionar los Puestos Fronterizos.



Se acordó que las autoridades de Guatemala se trasladarán a los Puestos Intrafronterizos de Honduras de Corinto, El Florido y Agua Caliente.

ANEXO N° 2

MEDIDAS CREADAS O MODIFICADAS DE ABRIL A JUNIO DE 2017

MEDIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA
315-2	CERAMICA, BALDOSAS Y SIMILARES
321-4	LLANTAS
323-5	MERCANCIA CHINA
342-7	ACTORES NO FRECUENTES
320-5	CIGARILLOS
641-1	RASURADORAS (GILLETTE)
321-5	LLANTAS
328-7	SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO

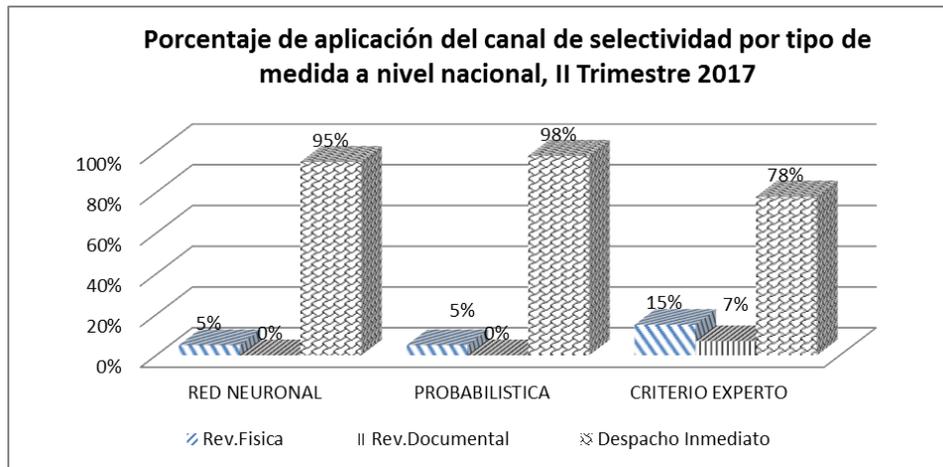
ANEXO N° 3:

ESTRATIFICACIÓN DE IMPORTADORES POR NIVEL DE RIESGO ABRIL 2017³

ESTRATIFICACIÓN POR RIESGO	Autoliq (m L)	Ajuste Impto (m L)	# Inc.	Multa (m L)	Ajuste + Multa (mL)	% Ajuste
Riesgo Alto	16,528.70	3,928.60	209	4,647.20	8,575.80	51.88%
Riesgo Medio	48,312.10	361.20	127	1,057.80	1,419.00	2.94%
Riesgo Bajo	819,194.60	55.90	78	235.50	291.40	0.04%
Total general	884,035.40	4,345.70	414	5,940.50	10,286.20	1.16%

³ **Riesgo alto**, porcentaje (%) de variación en tributos mayor a un 10%, **Riesgo Medio**, porcentaje (%) de variación en tributos de un 1% a un 10% y **Riesgo Bajo**, porcentaje de variación en tributos menor al 1%.

ANEXO N° 4



Tegucigalpa M.D.C., 13 de octubre del 2017
Oficio No. DARA-UPEG-002-2017

MBA
Wilfredo Cerrato
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

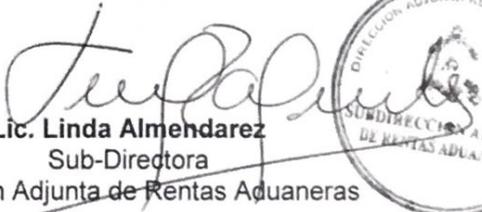
Señor Secretario de Estado;

Tengo el agrado de dirigirme a usted y la oportunidad de saludarle muy cordialmente, a su vez remitirle el **Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto** correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se adjuntan tres CDs conteniendo dicha información.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con muestras de estima y consideración.

Atentamente,


Lic. Linda Almendarez
Sub-Directora
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL

III Trimestre
Octubre 2017



Indice

	Introducción La gestión administrativa es la habilidad de utilizar los recursos disponibles para lograr las metas.	Pag.01
	Resumen Ejecutivo A partir de la publicación del Decreto Ejecutivo PCM 007- 2017, en el mes de abril del presente año, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), alcanzó el rango de una institución desconcentrada de la Secretaría de la Presidencia	Pag.02
	Análisis de la Ejecución Física Durante el tercer trimestre del presente año, se realizaron una serie de intervenciones y actividades que contribuyeron a la producción de los distintos bienes y servicios que se brindan en el Servicio Aduanero Nacional	Pag.03
	Análisis De La Ejecución Financiera La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, presupuestariamente para el ejercicio fiscal de 2017, cuenta con dos fuentes de financiamiento, fuente 11 Tesoro Nacional y fuente 12 Recursos Propios	Pag.10
	Conclusiones	Pag.16
	Anexos	Pag.17

I. INTRODUCCIÓN

Previo la liquidación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), mediante el Acuerdo PCM-083-2015, ejecutado en marzo de 2016, la DEI fue objeto de escisión quedando adscrita presupuestariamente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas SEFIN, acción plenamente contemplada en el Artículo No.2 del Acuerdo PCM-082-2015

En noviembre de 2016, La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, es objeto de una nueva directriz institucional la cual quedaría desde ese momento sujeta a los cambios en el marco de modernización del sistema Aduanero liderado por la Comisión para Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio COPRISAO, que al efecto fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No.082-2016; Finalmente, y mediante el PCM 007 – 2017, de fecha 03 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de marzo de 2017, la denominada DARA, pasó de ser el Programa 029 de la Secretaría Finanzas (SEFIN) a constituirse en la Institución 038, como una dependencia Desconcentrada de la Secretaría de la Presidencia, según posición asignada en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) de la SEFIN.

Actualmente, en el ámbito de una nueva institucionalidad, a partir de abril del presente año, la referida institución 038 comienza operaciones físicas y presupuestarias de manera independiente, a efecto de lo cual se presente este informe de evaluación física y financiera correspondiente a la ejecución realizada al III Trimestre del presente año.

El primer capítulo, es contentivo del análisis de la ejecución física de la producción institucional programada, dentro del referido análisis se hace un estudio de: evolución de la recaudación aduanera catalogado como producción final primaria, así como de la producción intermedia, en las cuales se identifica el análisis del comportamiento de: Técnico Aduanero, Operaciones aduaneras y de comercio exterior, Fiscalización a los obligados tributarios, Administración de medidas de control de riesgo. En ese sentido, en el segundo capítulo se detalla, la evolución y comportamiento del presupuesto institucional, analizado desde la composición de los ingresos y gastos desde la perspectiva de la estructura programática, y grupo del gasto; así como, la evolución de la ejecución de los recursos propios, y finalmente, el análisis de las modificaciones presupuestarias durante el trimestre.

Finalmente, en este documento, se detallan una serie de conclusiones respecto a la gestión y ejecución institucional, y una sección de anexos que permiten una mejor comprensión del análisis en mención.



I. RESUMEN EJECUTIVO

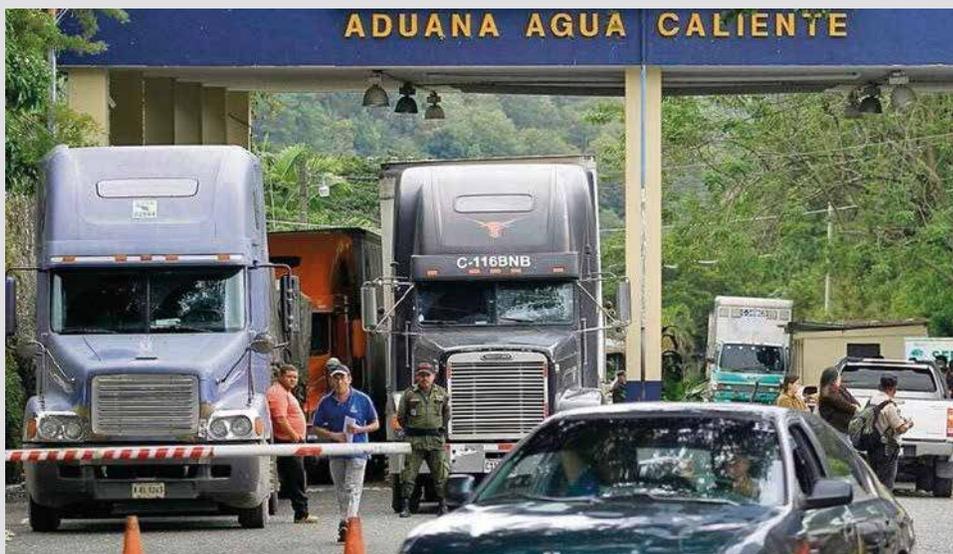
A partir de la publicación del Decreto Ejecutivo PCM 007- 2017, en el mes de abril del presente año, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), alcanzó el rango de una institución desconcentrada de la Secretaría de la Presidencia, constituyéndose con un programa presupuestario denominado: “Programa 11: Servicios de Administración Aduanera”; programándose una producción final primaria por concepto de Ingresos de Tributos Aduaneros que asciende a L. 26,734.9 MM, entre el período comprendido de abril a diciembre del ejercicio fiscal 2017.

A la fecha de presentación del presente informe, se ha logrado ejecución financiera anual de un 49.8% respecto lo programado, y a nivel trimestral de 27.0%; por su parte, la ejecución física (Recaudación) a nivel de programa reportó una ejecución del 114.6%, alcanzando un importe de L. 9,925.7 MM por concepto de recaudación aduanera en los meses de julio a septiembre; ambos comportamientos son calificados como satisfactorios.

Durante el III trimestre del año en curso, se atendieron un total de 843 de solicitudes que implicaron las actualizaciones de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios, dando como resultado un nivel de ejecución del 111.0% respecto a la meta programada.

En materia de gestiones aduaneras, se elaboró el Reglamento de: “Nacionalización de mercancías producidas bajo el régimen de Zona Libre” y se elaboró el Procedimiento Uniforme para el Control Transfronterizo de Efectivo superior a U\$ 10,000.00 para los viajeros para todas las administraciones de aduanas. Así mismo, posterior al cierre del período julio – septiembre, se espera percibir la suma de L. 18, 305,191.6 como resultado de las auditorías de escritorio y campo. Además, se percibieron ingresos por concepto de rectificaciones por el monto de L. 1,091,658.9 (103 rectificaciones de vehículos y 9 por concepto de mercancías) aplicadas a 112 Declaraciones Únicas Aduaneras.

Finalmente, en materia del control del riesgo aduanero, y referente a este periodo, se aprobaron 37 nuevos perfiles de riesgo que representa el 95.0% de lo programado, de los cuales se registraron ocho medidas de riesgo en el sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH). Además, se asignó aproximadamente un promedio del del 78.0%, 6.0% y 16.0% de selectividad en canal verde, amarillo y rojo según su orden; de conformidad a las estimaciones de los modelos: Red Neural, Probabilística y, Criterio Experto.



II. Análisis de la Ejecución Física

Durante el tercer trimestre del presente año, se realizaron una serie de intervenciones y actividades que contribuyeron a la producción de los distintos bienes y servicios que se brindan en el Servicio Aduanero Nacional; para los fines del presente informe, a continuación, se realiza un análisis exhaustivo y detallado de la evaluación física del Programa 11: Servicios de Administración de Rentas, perteneciente a la institución 038 denominada: Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

II. A. PRODUCTOS POR PROGRAMA TRIMESTRAL

II. A.1. Producto Final

Durante el III trimestre, el producto final primario denominado: Recaudación por Tributos Aduaneros, alcanzó un importe de L. 9,925.7 MM, lo que representó una ejecución del 111.0% respecto a la meta programada; este nivel satisfactorio de ejecución se logró como resultados de realización de varias acciones, tales como: la implementación de medidas de riesgo que promueven la transparencia, agilización y facilitación en las transacciones de comercio exterior, garantizando altos niveles de confiabilidad y seguridad; realización de auditorías de campo investigativas, escritorio, y regularizaciones aduaneras; la actualización de manuales y procedimientos, realización instructivos, elaboración de dictámenes y resoluciones, asistencias técnicas, supervisiones; por mencionar las más destacadas.

Cuadro No. 1: Producto Final Primario Trimestral

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA							
Descripción	Unidad de medida	III Trimestre				Variación	
		Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Tributos Aduaneros Recaudados	Millones de lempiras	8918,715.0	122,018,613.0	9925,714.6	113,046,275.7	111.0%	93.0%

Fuente: Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión/DARA



II.A. 2. Productos Intermedios

La Recaudación por Tributos Aduaneros, se obtiene a través de una serie de intervenciones de los departamentos Técnico Aduanero, Operaciones Aduaneras y Regímenes Especiales, Riesgo Aduanero, Fiscalización Aduanera; mismos que generan la producción intermedia de:

- Actualización de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios: Durante el III trimestre del año en mención, la atención a los obligados tributarios mejoro en cuanto al tiempo de respuesta, fueron atendidas un total de 843 de solicitudes en las áreas de Valoración Aduanera, Clasificación Arancelaria, Administración de Tratados y análisis merceológicos de mercancías, asimismo se elaboraron procedimiento para el Control Transfronterizo de Efectivo (aplicable a viajeros en todas las administraciones de aduanas), de igual forma en el tema referente a la Normativa del “Proceso de Integración Profunda hacia el Libre tránsito de personas y mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras” entre otras; logrando un nivel de ejecución del 114.0% respecto a la meta programada.

Realización de monitoreo en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH) a las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) registradas en cumplimiento de la normativa; acciones que tienen un impacto lo cual genera percepción de riesgo.

Asimismos, como parte de las funciones normativas de la Institución, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE),se participo en las mesas tecnicas para el fortalecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras.

Se Incrementó a 840 productos el índice electrónico de clasificación arancelaria disponible a los diversos usuarios a través de la página web Institucional.

Capacitaciones brindadas a los equipos técnicos de las Aduanas de El Guasaule, las Manos, La Fraternidad y Amatillo, sobre la Sexta Enmienda, según Resolución 372-2015 (COMIECO LXXIV), para la adecuación a nuestro del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y aplicación del impuesto sobre venta.

- Operaciones aduaneras y de comercio exterior:

El 29 de septiembre se realizó el evento de subasta pública de mercancías caídas en abandono en los depósitos temporales de la Administración de la Aduana Toncontín recaudando un monto de L.449,373.3.

Se realizó donación de mercancía no adjudicada en subasta a la Secretaria de Salud Pública según Resolución DARA-171-16-10000-2866 haciendo un total de 68 partidas, desglosándose de la siguiente manera: 25 motocicletas de distintas marcas, 4 contenedores vacíos, 1 lote de llantas varias, 1 lote de artículos varios de hospital y 37 tipos de repuestos para motocicletas.



Se creó el Reglamento para la Nacionalización de Mercancías Producidas bajo el Régimen de Zona Libre, mediante Acuerdo N°489-2017, con una vigencia a partir del 21 de agosto del presente año. Para la Aplicación de la Amnistía Tributaria publicada en el Decreto N°170-2017 de fecha 28 de diciembre del 2016, se realizaron adecuaciones en el sistema informático de aduanas para que las empresas acogidas bajo el régimen ZOLI pudieran realizar rectificaciones las DUAS con código de régimen 5000. Se recaudó un monto de L. 152,071.2 en concepto de multas administrativas por presentación extemporánea de garantía bancaria del Canon Operacional a las empresas acogidas a los beneficios de Zona Libre y depósitos de aduana.

En lo que respecta a las gestiones brindadas por el servicio aduanero, se crearon 71 códigos HN de transportista aduanero en el Sistema Ventanilla de Control para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (VECAFPA), asimismo, se obtuvieron ingresos por un monto L. 335,755.5 por concepto de la generación de recibos por actos administrativos, multas y renovación de licencias de los Auxiliares de la Función Pública. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), se aplicó el examen de competencia anual a cuatro aspirantes para auxiliar en la modalidad de Agente Aduanero. Finalmente, se brindó atención y asesoría personalizada a los obligados tributarios.

•Fiscalización a los obligados tributarios:

Durante el tercer trimestre se efectuaron un total de 22 auditorías (14 de Escritorio y 8 de Campo) a las empresas importadoras y exportadoras, encontrando hallazgos de los cuales se espera recuperar un monto de L. 18,305,191.6; Asimismo, se percibieron ingresos por rectificaciones de L.1,091,658.9 (103 por concepto de vehículos y 9 por concepto de mercancías) aplicadas a 112 Declaraciones Únicas Aduaneras.

Mediante amnistía publicada en el Decreto No. 32-2017 del 28 de junio de 2017 se realizaron regularizaciones correspondientes a los años 2012 - 2016 logrando recuperar un monto de L.596,033,959.6. Finalmente, se brindaron 3 asistencias técnicas orientadas a coadyuvar con las gestiones del Ministerio Público.

•Administración de medidas de Control de Riesgos:

Durante el III trimestre del año 2017, se elaboraron 37 nuevos perfiles de riesgos que representa un 95.0% con respecto a la meta programada para este periodo, de los perfiles aprobados fueron registradas 17 medidas de control de riesgo en Modulo de Gestión de Riesgos del SARA. Para el tercer trimestre se asignó un promedio del 78.0%, 6.0% y 16.0% de selectividad en canal Verde, Amarillo y Rojo respectivamente, estas medidas son aplicadas con el objeto de controlar, promover y facilitar la agilidad del comercio exterior e incentivar a los importadores a mejorar la presentación de sus declaraciones aduaneras. Asimismo, durante el III trimestre se recibieron de los departamentos que realizan esta labor un total de 544 alertas emitidas, dando como resultado incidencias, ajustes y multas. (Ver ANEXO N°1).



Se realizó la estratificación para el mes de julio de los importadores por nivel de riesgo, la cual se efectuó mediante el cálculo de la variación de tributos respecto a la autoliquidación de los importadores (actualmente existen aproximadamente 7,155), lo cual dio como resultado niveles de estratificación de 3.2%, 4.4% y 92.4% según su orden y jerarquía en niveles de riesgo, bajo, medio y alto de riesgo. (Ver ANEXO N°2).

Cuadro No. 2: Productos Intermedios Primarios Trimestral

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA								
Actividad	Descripción	Unidad de medida	III Trimestre				Variación	
			Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
11-00-00-02	Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios.	Documentos	744.00	7,820,220.0	849.0	6615,520.4	114.0%	85.0%
11-00-00-03	Operaciones aduaneras y de comercio exterior	Documentos	196,203.0	100,020,443.0	213,414.0	94,872,007.9	109.0%	95.0%
11-00-00-04	Fiscalización a los obligados tributarios	Auditorias	22.0	3,112,655.0	22.0	2,621,391.4	100.0%	84.0%
11-00-00-05	Administración de medidas de control de riesgo	Perfil	39.0	1,118,695.0	37.0	874,911.4	95.0%	78.0%

Fuente: Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión/DARA

II. B. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

II.B.1. Producto Final Primario

Para el año 2017, la Recaudación de Tributos Aduaneros, se tiene previsto percibir un monto de L. 26,734.8 MM, en el período comprendido de abril a diciembre. Es importante destacar, que la referida institución 038, alcanzó su rango institucional a partir del cuarto mes del presente año. No obstante, la meta prevista de recaudación por ingresos aduaneros anualizada asciende a L. 35,733.9 MM.

A la fecha de presentación del presente informe, se ha logrado ejecutar financieramente el 49.8% de lo programado, y se alcanzó un nivel de ejecución física del 73.0% conforme a lo planificado, con estos resultados se prevé alcanzar una meta del 100.0% de lo programado al finalizar el presente año fiscal.

Cuadro No. 3: Producto Final Primario Anual

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA							
Descripción	Unidad de medida	Programado Anual		Ejecutado al III Trimestre		Variación Programado-Ejecutado	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Tributos Aduaneros Recaudados	Millones de lempiras	26,734.8	421,552,882.00	19,511.4	209729,984.44	72.98%	49.80%

Fuente: Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión/DARA

II.B. 2. Producto Intermedio Primarios Anual

La Recaudación por Tributos Aduaneros, se obtiene a través de una serie de intervenciones de los departamentos: Técnico Aduanero, Operaciones Aduaneras y Regímenes Especiales, Riesgo Aduanero, Fiscalización Aduanera y Administraciones de Aduanas; mismos que generan la producción intermedia de:



•Actualización de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios:

En el periodo de abril a septiembre del presente año se han atendido un total de 1736 solicitudes en las áreas de Valoración Aduanera, Clasificación Arancelaria, Administración de Tratados y análisis merceológicos de mercancías, asimismo se elaboraron procedimiento para el Control Transfronterizo de Efectivo (aplicable a viajeros en todas las administraciones de aduanas), de igual forma en el tema referente a la Normativa del “Proceso de Integración Profunda hacia el Libre tránsito de personas y mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras” entre otras;, alcanzando un nivel de ejecución del 102% respecto a la meta anual programada.



Asimismo, como parte de las funciones normativas de la Institución, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), se participo en las mesas técnicas para el fortalecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras.

Se Incrementó a 840 productos el índice electrónico de clasificación arancelaria disponible a los diversos usuarios a través de la página web Institucional.

Capacitaciones brindadas a los equipos técnicos de las Aduanas de El Poy, Roatán, El Guasaule, las Manos, La Fraternidad, El Henecán y Amatillo, sobre la Sexta Enmienda, según Resolución 372-2015 (COMIECO LXXIV), para la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y aplicación del impuesto sobre venta.

•Operaciones aduaneras y de comercio exterior:

En lo referente a los Regímenes Especiales, se realizaron supervisiones técnicas a empresas acogidas a los diferentes regímenes, así mismo, se realizaron monitoreo en el SARA, de los años 2013 a abril 2017. Se elaboró el “Procedimiento Amnistía Administrativo” para beneficiar a empresas acogidas al Régimen de Importación Temporal (RIT) y Zonas Libres. Se puso en vigencia el Reglamento para la Instalación del Recinto Aduanero.



En lo que respecta a las gestiones brindadas por el servicio aduanero, se firmaron 72 contratos de adhesión para ingreso al Sistema Ventanilla de Control para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (VECAFPA), registrándose igual número de firmas de los Auxiliares de la Función Pública. Se generaron ingresos por un monto de L. 916,985.4 a razón de sanciones aplicadas por concepto de presentación extemporánea de la garantía de los agentes aduaneros; así mismo, se generaron ingresos por un monto L. 658,826.7 por concepto de pagos administrativos de los Auxiliares de la Función Pública. Se les brindó resolución a 422 expedientes en temas relacionados a aceptación de garantías, registro de transportistas, cancelación de usuario; entre otros. Finalmente, se brindó atención y asesoría personalizada a los obligados tributarios.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), se aplicó el examen anual a cuatro aspirantes para ser auxiliar en la modalidad de Agente Aduanero.

- Administración de medidas de control de riesgo:

En lo que va del año 2017, se elaboraron 79 nuevos perfiles de riesgos que representa un 72% con respecto a la meta programada para el año, de los perfiles aprobados fueron registrada 25 medidas de control de riesgo en Modulo de Gestión de Riesgos.

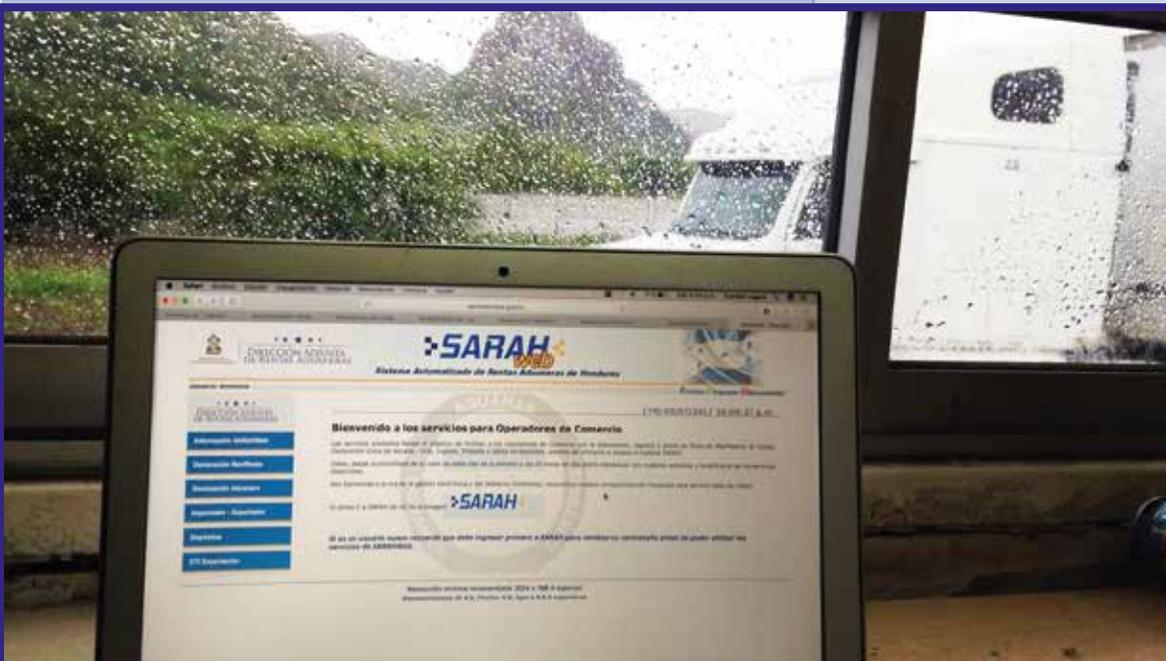
- Fiscalización a los obligados tributarios:

Al tercer trimestre de este año, se han efectuado un total de 48 auditorías entre escritorio y de campo por hallazgos encontrados a empresas importadoras y exportadoras de las cuales se espera recuperar un monto de L. 164,739,028.8; Asimismo, se percibieron ingresos por rectificaciones de L.1,997,970.6, (217 por concepto de vehículos y 11 por concepto de mercancías).

Mediante amnistía publicada en el Decreto 32-2017 del 28 de junio de 2017 se realizaron regularizaciones correspondientes a los años 2012 - 2016 logrando recuperar un monto de L.763,612,851.64 Finalmente, se brindaron 9 asistencias técnicas orientadas a coadyuvar con las gestiones del Ministerio Público.



- Administración de medidas de control de riesgo:



En lo que va del año 2017, se elaboraron 79 nuevos perfiles de riesgos que representa un 72.0% con respecto a la meta programada para el año, de los perfiles aprobados fueron registrada 25 medidas de control de riesgo en Modulo de Gestión de Riesgos del SARAH.

Cuadro No. 4: Productos Intermedios Primarios Anual

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA								
Actividad	Descripción	Unidad de medida	Al III Trimestre				Variación	
			Programado Anual		Ejecutado al III Trimestre		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
11-00-00-02	Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios.	Documentos	1,698	26,978,840.0	1,742	15641,472.6	103.0%	58.0%
11-00-00-03	Operaciones aduaneras y de comercio exterior	Documentos	588,502	342,856,130.0	408,297	167265,503.4	69.0%	49.0%
11-00-00-04	Fiscalización a los obligados tributarios	Auditorias	73	10830,913.0	48	6136,531.1	66.0%	57.0%
11-00-00-05	Administración de medidas de control de riesgo	Perfil	109	3773,884.0	79	2164,097.5	72.0%	57.0%

Fuente: Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión/DARA

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

III.A. Análisis de los Ingresos

1. Presupuesto Vigente al III Trimestre

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, presupuestariamente para el ejercicio fiscal de 2017, cuenta con dos fuentes de financiamiento, fuente 11 Tesoro Nacional y fuente 12 Recursos Propios; al 30 de septiembre el presupuesto vigente asciende a cuatrocientos veintiún millones, quinientos cincuenta y dos mil, ochocientos ochenta y dos lempiras exactos (L. 421,552,882.0); de los cuales L. 173,329,944.0 provienen del Tesoro Nacional que representa el 41.1 % del presupuesto, y L. 248,222,938.0 son de Fondos Propios que equivale al 58.9% del presupuesto vigente.

A nivel de categoría programática, la Dirección Adjunta en el presente año fiscal está conformada por el Programa 11: Servicios de Administración de Rentas, que a su vez cuenta con cinco actividades.

Tal y como lo muestra el cuadro N° 5, la mayor concentración presupuestaria se encuentra en la actividad 003: Gestiones Aduaneras, con un 81.3%, dado que en esta actividad se encuentran enmarcadas las aduanas del país, seguidamente le sigue la 001: Coordinación y Supervisión, con una participación de 9.0%.

Cuadro No. 5: Presupuesto Vigente por Categoría Programática
(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA					
Actividad	Descripción	Presupuesto Tesoro Nacional	Presupuesto Fondos Propios	Presupuesto Vigente	% Participación
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	37,113,115.0	0.0	37,113,115.0	9.0%
11-00-00-02	Normativa Aduanera	26,978,840.0	0.0	26,978,840.0	6.4%
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	94,633,192.0	248,222,938.0	342,856,130.0	81.3%
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	10,830,913.0	0.0	10,830,913.0	2.3%
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3,773,884.0	0.0	3,773,884.0	1.0%
Total Programa 11		173,329,977.0	248,222,938.0	421,552,882.0	100.0%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN



2. Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto al III Trimestre

Como lo evidencia el cuadro N° 6, la mayor concentración del presupuesto vigente se encuentra en el grupo de gasto 100, denominado: Servicio Personales, al alcanzar un 69.0% de participación, el cual por su naturaleza de composición abarca los pagos asociados a los salarios y beneficios colaterales, seguido por el grupo de gasto 200: Servicios No Personales, con una participación del 15.7%, quienes por su composición comprenden gastos como el de los alquileres de edificios, pago de servicios públicos, entre los más representativos.

Le sigue el Grupo de Gasto 400, denominado: Bienes Capitalizables con una participación del 12.2%, que incluyen la conformación de maquinaria y equipo, terrenos, lotificaciones, entre los más destacados; Luego se encuentra el Grupo de Gasto 300: Suministros y Materiales, que representa un 2.6%, dentro de los cuales se incluyen los gastos asociados a suministros de oficina y; por último, encontramos al Grupo 500: Transferencias y Donaciones con un 0.5% del Presupuesto Vigente, fondos que se destinan al pago de membresías a organismos internacionales.

El Presupuesto es un proceso dinámico que cambia día con día, de ahí que el porcentaje de participación de cada Grupo de Gasto puede variar según las modificaciones presupuestarias internas y solicitadas a la SEFIN, mismas que se van efectuando a lo largo del trimestre, asimismo los recortes presupuestarios, congelamientos o incorporaciones de fondos inciden en tal variación.

Cuadro No. 6: Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA					
Grupo	Descripción	Presupuesto Tesoro Nacional	Presupuesto Fondos Propios	Presupuesto Vigente	% Participación
100	Servicios Personales	23,311,498.0	138,163,862.0	290,743,218.0	69.0%
200	Servicios no Personales	8,630,141.0	50,795,537.0	66,241,775.0	15.7%
300	Materiales y Suministros	3,240,816.0	7,825,537.0	11,122,650.0	2.6%
400	Bienes Capitalizables	0.0	51,438,002.0	51,438,002.0	12.2%
500	Transferencias y Donaciones	1,930,660.0	0.0	2,007,237.0	0.5%
Total		173,329,977.0	248,222,938.0	421,552,882.0	100.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

III.B. ANÁLISIS DEL GASTO

1. Ejecución del Presupuesto por Categoría Programática

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, alcanza el rango de institución en abril del presente año con la entrada en vigencia del Decreto N° 007-2017. A la fecha de presentación de este informe, alcanzó una ejecución a nivel de programa presupuestario del 49.8%, mismo que es calificado como satisfactorio, si recordamos que la DARA sólo lleva 6 meses de ejecución como institución.

Esta calificación satisfactoria, es resultado principalmente de una política activa de ejecución institucional derivada de la composición de sus fondos y a la limitada asignación presupuestaria vigente para este año.

A nivel trimestral podemos observar conforme lo indica el cuadro 7, que existe coherencia y balance en los niveles realizados de ejecución en la categoría programática, al reportar márgenes del orden del 22%, 24%, 25% y 27%, particularmente. Es de hacer notar que este nivel de ejecución presupuestaría están en concordancia con los niveles de ejecución de las actividades físicas descritos en el capítulo I de este informe.

Cuadro No. 7: Ejecución del Presupuesto Categoría Programática
(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA						
Actividad	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado al III Trimestre	% del Trimestre	% Acumulado al Trimestre
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	37,113,115.0	8,062,444.6	18,522,379.8	22.0%	49.0%
11-00-00-02	Normativa Aduanera	26,978,840.0	6,615,520.4	15,641,472.6	25.0%	58.0%
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	342,856,130.0	94,872,007.9	167,265,503.4	28.0%	48.0%
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	10,830,913.0	2,621,391.4	6,136,531.1	25.0%	56.7%
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3,773.884.0	874,911.4	2,164,097.5	24.0%	57.3%
Total Programa 11		421,552,882.0	113,046,275.7	209,729,984.5	27.0%	49.8%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

2. Ejecución por Grupo de Gastos

Debido a la atípica situación de transición que actualmente atraviesa la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y en función de los nuevos retos que se han propuesto en el Plan Estratégico, se han establecido mecanismos para agilización de los trámites administrativos, por lo que se han firmado convenios con organismos no gubernamentales que facilitan la tramitología, como ser la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE) y la Unidad de Transformación y Facilitación de Inversiones y Emprendimientos H2020 dentro del programa de Modernización de Aduanas y Comercio Transfronterizo.

Al 30 de septiembre del presente año, el porcentaje de ejecución del Presupuesto de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras es de un 49.8%; es importante mencionar que la DARA comenzó su ejecución presupuestaria en el mes abril de 2017.

El grupo 100: Servicios Personales, reporta una ejecución del 39.5%, por concepto del pago de sueldos del personal permanente y de personal por contrato, decimocuarto mes, vacaciones, horas extras, compensaciones, contribuciones al IHSS e INJUPEMP.

Los grupos 200 y 300, denominados según su orden, Servicios no Personales y Materiales y Suministros, reportan niveles de ejecución del orden del 52.2% y 74.2% principalmente por el traslado de fondos a la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE) quien administrará los Recursos Propios financieros con el objetivo de asegurar que la administración aduanera cuente con el equipo tecnológico, red de telecomunicaciones y sistemas de información de última generación que conlleve a mejorar los servicios aduaneros; asimismo y en menor medida, por pago de viáticos al personal que se desplaza a las distintas aduanas del país, compra de combustible, llantas, repuestos y accesorios, productos químicos, mantenimiento y reparación de edificios, servicios de transporte y publicaciones en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, entre otros.

Asimismo, se ha estado llevando a cabo la aplicación de pruebas de confianza (psicométricas, toxicológicas y poligráficas) a los concursantes en el proceso de reclutamiento de recurso humano de diferentes áreas para el Fortalecimiento de las Aduanas; esto implica pago de viáticos, alquiler de equipos, alquiler de locales, alimentación, transporte, papel, tintas y otros insumos varios, etc.



Siguiendo el orden de los Grupos de Gasto, podemos observar que el grupo de gasto 400: Bienes Capitalizables, reporta una ejecución del 99.8%, debido a que en su mayor parte está compuesto por Recursos Propios y estos a su vez han sido trasladados casi en su totalidad a FIDE para la Implementación de la Plataforma de Infotecnología.

En lo referente al grupo de Transferencias y Donaciones, denominado en la nomenclatura presupuestaria Grupo 500, se ejecutó un 35.1% en el período en referencia, que corresponde a la cuota de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y en una menor cantidad para el pago del Bono Educativo de los empleados a quienes les corresponde ese beneficio.

Cuadro N° 8: Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto

(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA						
Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado del III Trimestre	Devengado al III Trimestre	% al Trimestre	% Acumulado
100	Servicios Personales	290,743,218.0	54,485,701.6	114,879,071.7	18.7%	39.5%
200	Servicios no Personales	66,241,775.0	24,774,849.6	34,559,061.6	37.4%	52.2%
300	Materiales y Suministros	11,122.650.0	398,545.8	8,248,876.4	3.5%	74.2%
400	Bienes Capitalizables	51,438,002.0	32,682,206.6	51,338,002.6	63.5%	99.8%
500	Transferencias y Donaciones	2,007,237.0	704,972.0	704,972.00	35.1%	35.1%
Total Programa 11		421,552,882.0	113,046,275.7	209,729,984.4	27.0%	49.8%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

3. Ejecución de los Ingresos por Recursos Propios

El presupuesto de ingresos vigente en materia de recursos propios al 30 de septiembre del presente año, asciende a L.248,222,938.00 mismos que son recaudados a través de: Servicios de Transporte de Datos Hondutel (STDH) L.110,059,076.00 y L.138,163,862.00 correspondiente a Canon Operacional (Delegados Fiscales) de los cuales se ha se ha ejecutado el 46.8% de acuerdo al cuadro No.9 que se observa a continuación:

Cuadro N° 9: Ejecución de Ingresos por Recursos Propios

(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA						
Rubro	Descripción del Rubro	Presupuesto Vigente	Devengado del III Trimestre	Devengado al III Trimestre	% del Trimestre	% Acumulado
15218	Transporte de Datos Hondutel	110,059,076.0	55,870,275.1	89,755,066.4	50.76%	81.6%
12899	Otros no Tributarios	138,163,862.0	17,044,297.3	26,435,270.2	12.3%	19.13%
Total		248,222,938.0	72,914,572.3	116,190,334.6	29.4%	46.8%

Fuente: Reportes SIAFI de la SEFIN

III.C. Modificaciones Presupuestarias

El cuadro anterior muestra las Modificaciones Presupuestarias autorizadas durante el tercer trimestre del presente año, mismas que han sido elaboradas en función del modelo de la nueva gestión aduanera que tiene como misión principal optimizar la recaudación de los tributos con la prestación de servicios aduaneros que orienten y faciliten el cumplimiento voluntario y oportuno de los agentes económicos, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Cuadro N° 10: Ejecución de Ingresos por Recursos Propios
(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA					
N° Doc.	Descripción	Adición		Traslado	
		Fondos Nacionales	Fondos Propios	Fondos Nacionales	Fondos Propios
15	Complemento cuota Organización Mundial de Aduanas			24,047.0	
18	Presupuesto Unión Aduanera	6,872,394.0			
19	Horas extras empleados de acuerdo			335,536.0	
20	Canon operacional		73,076,862.0		
21	Implementación plataforma de infotecnología				2,147,582.0
22	Pruebas de confianza			1,403,000.0	900,000.0
24	Servicio Transporte de Datos Hondutel		1,7961,069.0		
26	Insumos almacén central			582,000.0	
27	Servicio Transporte de Datos Hondutel		8,620,308.0		
28	Canon operacional		34,200,000.0		
Total		6,872,394.0	133,858,239.0	2,344,583.0	3,047,582.0

Fuente: Reportes SIAFI de la SEFIN

IV. CONCLUSIONES

- A nivel financiero se califica la ejecución al 30 de septiembre como satisfactoria al reportar un nivel del 49.8% respecto a la meta programada anual.
- La ejecución física a nivel de programa reportó una ejecución del 114.6%, alcanzando un importe de L. 9,925.7 MM por concepto de recaudación aduanera en los meses de julio a septiembre; calificada al igual que en el apartado anterior como satisfactoria.
- Mediante la aplicación de la Amnistía Tributaria Aduanera establecida en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas, se brindó facilidad a los obligados tributarios para regularizar su situación ante el fisco logrando con ello percibir en el tercer trimestre la suma de Lps. 596,033,959.6 equivalente a un 78.1% del total de lo recaudado por este concepto que es de Lps. 763,612,851.6.
- Con la implementación de la Unión Aduanera Honduras-Guatemala iniciada en el mes de junio 2017, se logra un hecho histórico por ser la primera unión del continente americano que agiliza el comercio internacional reduciendo los tiempos de despacho y costos logísticos, facilitando las importaciones, promoviendo el libre tránsito de mercaderías y personas además del incremento en la generación de empleo e inversión.



V. ANEXOS

Anexo 1

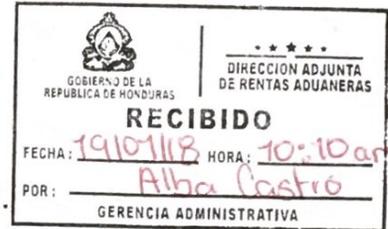
Control de Alertas		
Mes	Alertas Recibidas	Alertas Enviadas
Julio	186	167
Agosto	190	165
Septiembre	168	145
Total	544	477

Anexo 2

Estratificación de Importadores por Nivel de Riesgo		
Estratificación Por Riesgo	Importadores	Porcentaje
Riesgo Alto	228	3.2%
Riesgo Medio	317	4.4%
Riesgo Bajo	6610	92.4%
TOTAL	7155	100.0%

Tegucigalpa M.D.C., 15 de enero del 2018
Oficio No. DARA-UPEG-001-2018

MBA
Wilfredo Cerrato
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho



Señor Secretario de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y la oportunidad de saludarle muy cordialmente, a su vez remitirle el **Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto** correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2017, se adjuntan tres CD's conteniendo dicha información.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017.

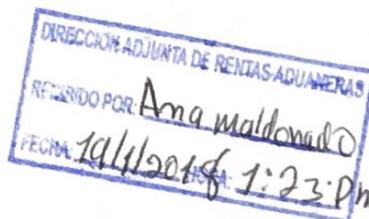
Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con muestras de estima y consideración.

Atentamente,




Lic. Wendy Odali Flores
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

C: Archivo
C: Gerencia Administrativa
C: UPEG




15-01-18
3:53

Tegucigalpa, M.D.C., Boulevard La Hacienda,
frente a Excel Automotriz.



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE 2017

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. RESUMEN EJECUTIVO	4
III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.....	6
IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	12
IV.A. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	12
1. Presupuesto Vigente al IV Trimestre	12
2. Presupuesto vigente por Grupo de Gasto al IV Trimestre	13
IV.B. ANÁLISIS DEL GASTO.....	14
1. Ejecución del Presupuesto por Categoría Programática.....	14
2. Ejecución por Grupo de Gastos	15
3. Ejecución de los Ingresos por Recursos Propios	17
IV.C. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	18
V. CONCLUSIONES.....	19
VI. ANEXOS.....	20



I. INTRODUCCIÓN

Previo la liquidación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), mediante el Acuerdo PCM-083-20115, ejecutado en marzo de 2016, la DEI fue objeto de escisión quedando adscrita presupuestariamente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), acción plenamente contemplada en el Artículo No. 2 del Acuerdo PCM-082-2015.

En noviembre de 2016, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, es objeto de una nueva directriz institucional la cual quedaría desde ese momento sujeta a los cambios en el marco de modernización del sistema aduanero liderado por la Comisión para Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), que al efecto fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 082-2016; finalmente y mediante el PCM 007-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de marzo de 2017, la denominada DARA, pasó de ser el Programa 029 de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a constituirse en la Institución 038, como una dependencia Desconcentrada de la Secretaría de la Presidencia, según posición asignada en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) de la SEFIN.

Actualmente, en el ámbito de una nueva institucionalidad, a partir de abril del año 2017, la referida institución 038 comienza operaciones físicas y presupuestarias de manera independiente, a efecto de lo cual se presenta este informe de evaluación física y financiera correspondiente a la ejecución realizada al IV trimestre de año 2017.

El primer capítulo, es contentivo del análisis de la ejecución física de la producción institucional programada, dentro del referido análisis se hace un estudio de: evolución de la recaudación aduanera catalogado como producción final primaria, así como de la producción intermedia, en las cuales se identifica el análisis del comportamiento de: Técnico Aduanero, Operaciones Aduaneras y de comercio exterior, Fiscalización a los obligados tributarios, Administración de medidas de control de riesgo. En ese sentido, en el segundo capítulo se detalla, la evolución y comportamiento del presupuesto institucional, analizado desde la composición de los ingresos y gastos desde la perspectiva de la estructura programática, y grupo del gasto; así como, la evolución de la ejecución de los recursos propios, y finalmente, el análisis de las modificaciones presupuestarias durante el trimestre.

Finalmente, en este documento, se detallan una serie de conclusiones respecto a la gestión y ejecución institucional, y una sección de anexos que permiten una mejor comprensión del análisis en mención.

II. RESUMEN EJECUTIVO

A partir de la publicación del PCM 007- 2017, en el mes de abril del presente año, la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), alcanzó el rango de una institución desconcentrada de la Secretaría de la Presidencia, constituyéndose con un programa presupuestario denominado: “**Programa 11: Servicios de Administración Aduanera**”; programándose una producción final primaria por concepto de Ingresos de Tributos Aduaneros que asciende a L. 26,734.9 MM, entre el período comprendido de abril a diciembre del ejercicio fiscal 2017.

A la fecha de presentación del presente informe, se ha logrado ejecución financiera anual de un 70.0% respecto lo programado, y a nivel trimestral de un 28.4%; por su parte la ejecución física (Recaudación), a nivel de programa reportó una ejecución del 108.0%, alcanzando un importe de L. 10,244.9 MM por concepto de recaudación aduanera en los meses de octubre a diciembre; ambos comportamientos son calificados como satisfactorios.

Durante el IV trimestre del año 2017, se atendieron un total de 883 de solicitudes que implicaron las actualizaciones de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios, dando como resultado un nivel de ejecución del 120.0% respecto a la meta programada.

En materia de gestiones aduaneras, se logró la publicación del Acuerdo No. 704-2017: Reglamento Del Procedimiento Aduanero para la Reexportación de Mercancías al amparo del Régimen de Importación Temporal”. Se brindó la capacitación anual de actualización en materia técnica, legislación e integridad aduanera a 225 auxiliares de la función pública aduanera en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 86, literal d) del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).

Además, se generaron ingresos por un monto de L. 244,991.60 a razón de sanciones aplicadas por concepto de presentación extemporánea de la garantía de los agentes aduaneros e incumplimiento en la presentación de garantías por Canon Operacional, Depósitos y Zonas Libres; así mismo, se generaron ingresos por un monto L. 112,264.3 por concepto de la generación de recibos por pagos administrativos de los Auxiliares de la Función Pública.

Así mismo, durante el período octubre - diciembre, se espera percibir la suma de L.14,831,835.4 como resultado de las auditorías de campo y de escritorio.

Además, se percibieron ingresos por el monto de L.863,936.8 por las rectificaciones (59 por concepto de vehículos y 4 por concepto de mercancías) aplicadas a 63 Declaraciones Únicas Aduaneras.

Finalmente, en materia del control del riesgo aduanero, y referente a este periodo, se aprobaron 32 nuevos perfiles de riesgo que representa el 103% de lo programado, de los cuales se registraron trece (13) medidas de riesgo en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH). Además, se asignó aproximadamente un promedio del 59.3%, 8.4%, y 32.3%, de selectividad en canal verde, amarillo y rojo; según su orden; de conformidad a las estimaciones de los modelos: Red Neural, Probabilística y Criterio Experto.

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

Durante el cuarto trimestre del año 2017, se realizaron una serie de intervenciones y actividades que contribuyeron a la producción de los distintos bienes y servicios que se brindan en el Servicio Aduanero Nacional; para los fines del presente informe, a continuación, se realiza un análisis exhaustivo y detallado de la evaluación física del Programa 11: **Servicios de Administración de Rentas**, perteneciente a la institución 038 denominada: **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**.

III. A. PRODUCTOS POR PROGRAMA TRIMESTRAL

III. A.1. Producto Final

Durante el IV trimestre, el producto final primario denominado: **Recaudación por Tributos Aduaneros**, alcanzó un importe de L. 10,244.9 MM, lo que representó una ejecución del 108.0% respecto a la meta programada; este nivel satisfactorio de ejecución se logró



como resultados de realización de varias acciones, tales como: la implementación de medidas de riesgo que promuevan la agilidad y facilitación en las transacciones de comercio exterior, garantizando altos niveles confiabilidad y seguridad; realización de auditorías de campo, escritorio, investigativas y regularizaciones aduaneras; la actualización de manuales y procedimientos, realización instructivos, elaboración de dictámenes y resoluciones, asistencias técnicas, supervisiones; por mencionar las más destacadas.

Cuadro No. 1: Producto Final Primario Trimestral

PROGRAMA 11: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA							
Descripción	Unidad de medida	IV Trimestre				Variación	
		Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
		Cantidad ¹	Costo	Cantidad ¹	Costo	Cantidad	Costo
Tributos Aduaneros Recaudados	Millones de lempiras	9,452.7	284,414,349.0	10,244.9	143,095,594.8	108.0%	50.0%

Fuente: Unidad de Planeamiento, Evaluación y Gestión /DARA

III.A. 2. Productos Intermedios

La Recaudación por Tributos Aduaneros, se obtiene a través de una serie de intervenciones de los departamentos de: Técnico Aduanero, Operaciones Aduaneras y Regímenes Especiales, Riesgo Aduanero y; finalmente fiscalización Aduanera; mismos que generan la producción intermedia de:

- **Actualización de manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios:**

Durante el IV trimestre del año en mención, se atendieron un total de 883 de solicitudes en las áreas de Valoración Aduanera, Clasificación Arancelaria, Administración de Tratados y Análisis merceológicos de mercancías, asimismo se actualizó el Manual de Procedimientos Aduaneros, Participación en el Proyecto Regional sobre las Propuestas de Modificaciones de Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) entre otras; logrando un nivel de ejecución del 120.0% respecto a la meta programada.

Realización de monitoreo en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH) a las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) registradas en cumplimiento de la normativa; acciones que tienen un impacto lo cual genera percepción de riesgo.

Asimismo, como parte de las funciones normativas de la institución, conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Económico (SDE), se participó en las mesas técnicas para el fortalecimiento de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras y la anexión de El Salvador y Nicaragua respectivamente.

Revisión de la Nomenclatura Arancelaria de los diez (10) Tratados de Libre Comercio, suscritos por nuestro país, con el objetivo de correlacionar la

¹ Cantidades físicas presentadas en millones de lempiras corrientes.

nomenclatura de estos y proceder a la carga en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), las listas de desgravaciones correspondientes al año 2018.

Participación en Reunión con el Grupo Técnico Centroamericano (GRUTECA), con el objetivo de avanzar en los criterios de clasificación Arancelaria, correlacionar el Anexo 5.1 de Panamá a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado, realizada en la República de Panamá en fecha 20 al 23 de noviembre de 2017.

Se incrementó a 870 los productos del Índice Electrónico de Clasificación Arancelaria disponible a los diversos usuarios a través de la página web institucional, que implicó la incorporación de nuevos productos, tales como: Tela para fabricar calzado de color rojo, Calcibon Natal, Cable aislado de aluminio, Hilo sintético astra, Tabletas masticables Nikson, Spider clip accesorios para el cabello, Bebida de soya original marca Sun Soy, entre otras.

• **Operaciones Aduaneras y de comercio exterior:**

En lo referente a los Regímenes Especiales, se realizaron supervisiones técnicas a empresas acogidas a los diferentes regímenes y para depósitos temporales jurisdicción de Aduana La Mesa como lo es DHL y HONDUMARES.

Actualización de procedimientos administrativos: 1. Donación de las Mercancías no adjudicadas en subastas públicas y 2. Destrucción de las mercancías en mal estado resultado del reconocimiento físico por inventario de subasta pública.

Se logró la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Acuerdo No. 704-2017 “Reglamento Del Procedimiento Aduanero Para La Reexportación de Mercancías al amparo del Régimen de Importación Temporal” elaborado por Sección Regímenes Especiales.

En lo referente al tema de Subastas, se realizó lo siguiente: 1. Donaciones de mercancías no adjudicadas en Subasta Públicas, mediante Resolución COPRISAO-DARA-DOA-254-2017 correspondiente a dos contenedores con un monto de L. 14,906.00 y 2. Destrucción de mercancías en mal estado de las Aduanas de El Florido y Agua Caliente. Actualmente en proceso de verificación con autoridades competentes sobre la determinación de las condiciones de las mercancías previamente rotuladas en mal estado en el Depósito Temporal SWISSPORT GBH terminal Toncontín.

En el área de Regímenes Especiales se obtuvieron ingresos por sanciones administrativas L. 126,714.00 por incumplimiento en la presentación de Garantías (Canon Operacional, Depósitos y Zonas Libres).

En lo que respecta a las gestiones brindadas por el servicio aduanero, sistematización de 25 contratos de adhesión para ingreso al Sistema Ventanilla de Control para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (VECAFPA), registrándose igual número de firmas de los Auxiliares de la Función Pública.

Se obtuvieron ingresos por un monto de L. 118,277.60 a razón de sanciones aplicadas por concepto de presentación extemporánea de la garantía de los agentes aduaneros; así mismo, se generaron ingresos por un monto L. 112,264.3 por concepto de la generación de recibos por pagos administrativos de los Auxiliares de la Función Pública. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme centroamericano (RECAUCA). Se brindó resolución a 466 expedientes en temas relacionados a aceptación de garantías, registro de transportistas, cancelación de usuario; entre otros. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 86, literal d) del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), se coordinó el Curso anual de actualización en materia técnica, de legislación e integridad aduanera dirigido a los Agentes Aduaneros, realizado en la ciudad de Tegucigalpa, siendo capacitados un total de 225 personas. Finalmente, se brindó atención y asesoría personalizada a los obligados tributarios.

• **Fiscalización a los obligados tributarios:**

Durante el cuarto trimestre se efectuaron un total de 26 auditorias (19 de Escritorio y 7 de Campo) a las empresas importadoras y exportadoras, encontrando hallazgos de los cuales se espera recuperar un monto de L. 14,831,835.39; Asimismo, se percibieron ingresos por rectificaciones de L. 863,936.80, (59 por concepto de vehículos y 4 por concepto de mercancías) aplicadas a Declaraciones Únicas Aduaneras.

Mediante Amnistía publicada en el Decreto No. 32-2017 del 28 de junio de 2017 se realizaron regularizaciones correspondientes a los años 2012-2016 logrando recuperar un monto de L. 1,585,071.6. Finalmente, se brindaron 1 asistencia técnica orientada a colaborar con la gestión del Ministerio Público.

• **Administración de medidas de control de riesgo:**

En lo referente a este periodo se aprobaron 32 nuevos perfiles de riesgo que representa el 103% respecto a la meta programada, de los cuales se registraron ocho medidas de riesgo en el sistema SARA.

Durante el IV trimestre del año 2017, se asignó aproximadamente un promedio del 59.3%, 8.4%, y 32.3%, de selectividad en canal verde, amarillo y rojo; según su orden; de conformidad a las estimaciones de los modelos: Red neural, Probabilística y, Criterio Experto. Asimismo, durante este trimestre se recibieron de los departamentos que realizan esta labor un total de 545 alertas emitidas, dando como resultado incidencias, ajustes y multas. (Ver ANEXOS No. 1 y 2).

Cuadro No. 2: Productos Intermedios Primarios Trimestral

PROGRAMA 11: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA								
Actividad	Descripción	Unidad de medida	IV Trimestre				Variación	
			Programado		Ejecutado		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
11-00-00-02	Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios.	Documentos	734	12,673,047.0	883	12,478,667.5	120.0%	98.0%
11-00-00-03	Operaciones aduaneras y de comercio exterior.	Documentos	192,206	250,311,050.0	196,806	106,539,423.1	102.0%	43.0%
11-00-00-04	Fiscalización a los obligados tributarios.	Auditorias	25	4,795,202.0	26	4,965,006.2	104.0%	104.0%
11-00-00-05	Administración de medidas de control de riesgo.	Perfil	31	1,581,287.0	32	1,515,830.9	103.0%	96.0%

Fuente: Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión/DARA

III. B. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

III.B.1. Producto Final Primario

Para el año 2017, la Recaudación de Tributos Aduaneros, se tiene previsto percibir un monto de L. 26,734.8 MM, en el período comprendido de abril a diciembre. Es importante destacar, que la referida institución 038, alcanzó su rango institucional a partir del cuarto mes del presente año. No obstante, la meta prevista de recaudación por ingresos aduaneros anualizada asciende a L. 35,733.9 MM.

A la fecha de presentación del presente informe, se ha logrado ejecutar el 38.3% de lo programado, marcando una tendencia de una buena ejecución en lo que resta del año, igual comportamiento refleja la tendencia de la ejecución financiera, al reportar un nivel del 50.7% conforme a lo planificado.

Cuadro No. 3: Producto Final Primario Anual

PROGRAMA 11: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA							
Descripción	Unidad de medida	Programado Anual		Ejecutado al IV Trimestre		Variación Programado-Ejecutado	
		Cantidad ²	Costo	Cantidad ²	Costo	Cantidad	Costo
Tributos Aduaneros Recaudados	Millones de lempiras	26,734.9	282,358,249.0	10,244.9	143,095,594.8	38.3%	50.7%

Fuente: Programa SIAFI de la SEFIN

III.B. 2. Productos Intermedios Primarios Anual

La producción intermedia proyectada de abril a diciembre del referido año, refleja una tendencia congruente al comportamiento de ejecución del Producto Final Primario.

Es importante hacer notar la tendencia alcista reportada a diciembre del año 2017 del producto intermedio: "Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios", alcanzó un nivel de ejecución superior al 52%, como resultado de la implementación de la política institucional emitida por la COPRISAO, de atender la mora en la resolución de expedientes de los años anteriores; tal y como mencionó en la sección de la ejecución física correspondiente al cuarto trimestre.

² Cantidades físicas presentadas en millones de lempiras corrientes.

Cuadro No. 4: Productos Intermedios Primarios Trimestral
PROGRAMA 11: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Actividad	Descripción	Unidad de medida	IV al Trimestre				Variación	
			Programado Anual		Ejecutado al IV Trimestre		Programado-Ejecutado	
			Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
11-00-00-02	Actualización de Manuales de procesos y políticas aduaneras aplicables a los obligados tributarios.	Documentos	1,698	27,030,195.0	883	12,478,667.5	52.0%	46.2%
11-00-00-03	Operaciones aduaneras y de comercio exterior	Documentos	588,502	202,329,735.0	196,806	106,539,423.1	33.4%	52.7%
11-00-00-04	Fiscalización a los obligados tributarios	Auditorias	73	10,848,163.0	26	4,965,006.2	35.6%	45.8%
11-00-00-05	Administración de medidas de control de riesgo	Perfil	109	3,774,884.0	32	1,515,830.9	29.4%	40.2%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)

IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

IV.A. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

1. Presupuesto Vigente al IV Trimestre

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, presupuestariamente para el ejercicio fiscal de 2017, cuenta con dos fuentes de financiamiento, fuente 11 Tesoro Nacional y fuente 12 Recursos Propios; al 31 de diciembre el presupuesto vigente asciende a Quinientos tres millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos veintiséis lempiras exactos (L 503,898,526.00); de los cuales L. 183,718,146 provienen del Tesoro Nacional que representa el 36.46% del presupuesto, y L. 320,180,380 son de fondos propios que equivale al 63.54% del presupuesto vigente. Estos últimos se recaudan a través de los rubros de Canon Operacional, Servicios de Transporte de Datos Hondutel (STDH) y Subastas respectivamente.

A nivel de categoría programática, la Dirección Adjunta en el año fiscal 2017 está conformada por el Programa 11: Servicios de Administración Aduanera, que a su vez cuenta con cinco actividades.

Tal y como lo muestra el cuadro **No. 5**, la mayor concentración presupuestaria se encuentra en la actividad 003: Gestiones Aduaneras, con un 83.1%, dado que en esta actividad se encuentra enmarcadas las aduanas del país, seguidamente es la actividad 001: Coordinación y Supervisión, con una participación de 7.9%

**Cuadro No. 5: Presupuesto Vigente por Categoría Programática
(Cifras en Lempiras Corrientes)**

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANAS					
Actividad	Descripción	Presupuesto Tesoro Nacional	Presupuesto Fondos Propios	Presupuesto Vigente	% Participación
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	39,643,589.0	0.0	39,643,589.0	7.9%
11-00-00-02	Normativa Aduanera	29,715,754.0	0.0	29,715,754.0	5.9%
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	98,742,156.0	320,180,380.0	418,922,536.0	83.1%
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	11,680,111.0	0.0	11,680,111.0	2.3%
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3,936,536.0	0.0	3,936,536.0	0.8%
Total Programa 11		183,718,146.0	320,180,380.0	503,898,526.0	100.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)

2. Presupuesto vigente por Grupo de Gasto al IV Trimestre

Como lo evidencia el cuadro No. 6, la mayor concentración del presupuesto vigente se encuentra en el grupo de gasto 100, denominado Servicio Personales, al alcanzar un 68.0% de participación, el cual por su naturaleza de composición abarca los pagos asociados a los salarios y beneficios colaterales, seguido por el grupo de gasto 200: Servicios No Personales, con una participación del 16.7%, quienes por su composición comprenden gastos como el de los alquileres de edificios, pagos de servicios públicos, entre los más representativos.

Seguidamente el grupo de gasto 400 denominado: Bienes Capitalizables con una participación del 10.2% que incluye adquisición de equipo para la plataforma tecnológica, mobiliario y equipo de oficina, equipo para computación, entre otros; luego se encuentra el grupo de gasto 300: Materiales y Suministros, que representa un 5.0% que incluye útiles de oficina, papelería, combustibles entre los más relevantes; finalmente el grupo 500: Transferencias y Donaciones con un 0.1% del presupuesto vigente, ya que la única transferencia que se realiza es una cuota anual a la Organización Mundial de Aduanas.

El Presupuesto es un porcentaje dinámico que cambia día a día, de ahí que el porcentaje de participación de cada Grupo de Gasto puede variar según las modificaciones presupuestarias internas y solicitadas a la SEFIN, mismas que se van efectuando a lo largo del trimestre, asimismo los recortes presupuestarios, congelamientos o incorporaciones de fondos inciden en tal variación.

Cuadro N° 6: Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras Corrientes)

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA					
Grupo	Descripción	Presupuesto Tesoro Nacional	Presupuesto Fondos Propios	Presupuesto Vigente	% Participación
100	Servicios Personales	167,452,792.0	174,699,794.0	342,152,586.0	68.0%
200	Servicios No Personales	14,036,569.0	70,240,131.0	84,276,700.0	16.7%
300	Materiales y Suministros	1,523,813.0	23,802,453.0	25,326,266.0	5.0%
400	Bienes Capitalizables	0.0	51,438,002.0	51,438,002.0	10.2%
500	Transferencias y Donaciones	704,972.0	0.0	704,972.0	0.1%
Total		183,718,146.0	320,180,380.0	503,898,526.0	100.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)

IV.B. ANÁLISIS DEL GASTO

1. Ejecución del Presupuesto por Categoría Programática



La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, alcanza el rango de institución en abril del año 2017 con la entrada en vigencia del Decreto No. 007-2017. A la fecha de presentación de este informe, alcanzó una ejecución a nivel de programa presupuestario del 70.0%, mismo que se puede considerar como satisfactorio, recordando que DARA solo lleva nueve (9) meses de ejecución como institución.

Esta calificación, es el resultado de una política activa de ejecución institucional derivada de la estructura de sus fondos, a la restringida asignación presupuestaria para este período.

A nivel de categoría programática en el IV trimestre, podemos observar conforme lo indica el cuadro No. 7 que alcanzó una ejecución de un 28.4%, existe coherencia y balance en los niveles realizados al reportar márgenes del orden del 44%, 42%, 41%, 38% y 25% respectivamente. Es de observar que este nivel de ejecución presupuestaria está en concordancia con los niveles de ejecución de las actividades físicas descritas en el capítulo I de este informe.

**Cuadro No.7: Ejecución del Presupuesto Categoría Programática
(Cifras en Lempiras Corrientes)**

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA						
Actividad	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado al IV Trimestre	% del Trimestre	% Acumulado al Trimestre
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	39,643,589.0	17,596,666.3	36,119,046.1	44.4%	91.1%
11-00-00-02	Normativa Aduanera	29,715,754.0	12,478,668.3	28,120,140.9	42.0%	94.6%
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	418,922,536.0	106,539,423.1	273,804,926.5	25.4%	65.4%
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	11,680,111.0	4,965,006.2	11,101,537.3	42.5%	95.0%
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3,936,536.0	1,515,830.9	3,679,928.3	38.5%	93.5%
Total Programa 11		503,898,526.0	143,095,594.8	352,825,579.2	28.4%	70.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

2. Ejecución por Grupo de Gastos

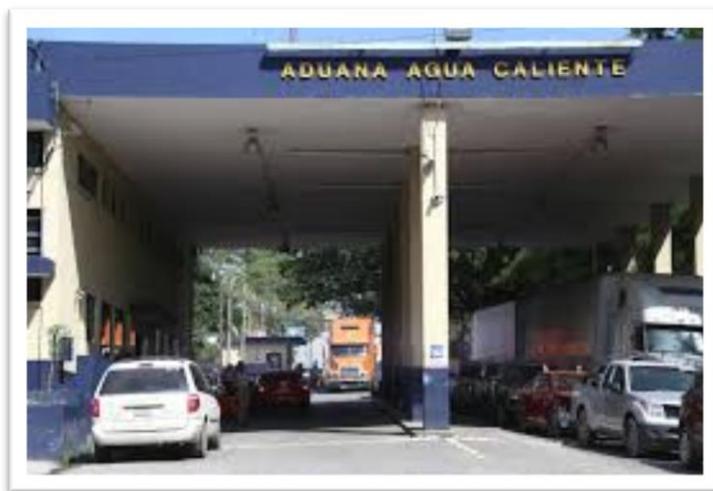
Debido a la atípica situación de transición que actualmente atraviesa la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y en función de los nuevos retos que se han propuesto en el Plan Estratégico, se han establecido mecanismos para agilización de los trámites administrativos, por lo que se han firmado convenios para facilitar los trámites administrativos, como ser la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE) y el Proyecto de Modernización de Aduanas y Comercio Transfronterizo (PMACO) que opera dentro de la Unidad de Transformación y Facilitación de Inversiones y Emprendimientos del programa Honduras 2020.

Al 31 de diciembre del presente año, el porcentaje de ejecución del Presupuesto de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras es de un 70.0%; es importante mencionar que la DARA comenzó su ejecución presupuestaria en el mes abril de 2017.

El grupo 100: Servicios Personales, reporta una ejecución del 59.0%, por concepto del pago de sueldos del personal permanente y por contrato, decimocuarto mes, vacaciones, horas extras, compensaciones, contribuciones al IHSS e INJUPEMP.

Los grupos 200 y 300, denominados según su orden, Servicios no Personales y Materiales y Suministros respectivamente, reportan niveles de ejecución del orden del 94.53% y 75.57% principalmente por el traslado de fondos a la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE) quien administrará los Recursos Propios financieros con el objetivo de asegurar que la administración aduanera cuente con el equipo tecnológico, red de telecomunicaciones y sistemas de informática y sistemas computarizados de última generación que conlleve a mejorar los servicios aduaneros; asimismo también se han realizado pagos de viáticos al personal que se desplaza a las distintas aduanas del país, compra de combustible, llantas, repuestos y accesorios, productos químicos, mantenimiento y reparación de edificios, servicios de transporte y publicaciones en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, entre otros.

Además se han aplicado de pruebas de confianza (psicométricas, Toxicológicas y Poligráficas) a los concursantes en el proceso de reclutamiento de Recurso Humano de diferentes áreas para el Fortalecimiento de las Aduanas; lo anterior implica pago de viáticos, alquiler de equipos, alquiler de locales, alimentación, transporte, papel, tintas y otros insumos varios, etc.



Siguiendo el orden de los Grupos de Gasto, podemos observar que el grupo de gasto 400: Bienes Capitalizables reporta una ejecución del 100%, debido a que en su mayor parte está compuesto por Recursos Propios y estos a su vez han sido trasladados casi en su totalidad a FIDE para la Implementación de la Plataforma de Infotecnología.

En lo referente al grupo de Transferencias y Donaciones, denominado en la nomenclatura presupuestaria Grupo 500, también se ejecutó un 100% en el período en referencia, que corresponde a la cuota de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y en una menor cantidad para el pago del Bono Educativo de los empleados a quienes les corresponde ese beneficio.

Cabe mencionar que de los grupos 200 y 300 también se han realizado traslados al Proyecto de Modernización de Aduanas y Comercio Transfronterizo, con la finalidad de agilizar trámites para lograr procesos ágiles y dotar a las distintas aduanas y edificio principal de todos los servicios y suministros necesarios.

**Cuadro N° 8: Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras Corrientes)**

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA						
Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado del IV Trimestre	Devengado al IV Trimestre	% al Trimestre	% Acumulado
100	Servicios Personales	342,152,586.0	86,996,985.3	20,187,057.0	25.4%	59.0%
200	Servicios no Personales	84,276,700.0	45,109,297.9	79,668,359.6	53.5%	94.5%
300	Materiales y Suministros	25,326,266.0	10,889,312.1	19,138,188.6	43.0%	75.6%
400	Bienes Capitalizables	51,438,002.0	99,999.4	51,438,002.0	0.2%	100.0%
500	Transferencias y Donaciones	704,972.0	0.0	704,972.0	0.0%	100.0%
Total Programa 11		503,898,526.0	143,095,594.8	352,825,579.2	28.4%	70.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

3. Ejecución de los Ingresos por Recursos Propios

El presupuesto de ingresos vigente en materia de Recursos Propios al 30 de Diciembre de 2017, asciende a L. 320, 180,380.00 mismos que son recaudados a través de: Servicios de Transporte de Datos Hondutel (STDH) L. 141, 807,898.00, Canon Operacional (Delegados Fiscales) L. 178, 012,794.00 y Subastas L. 359,688.00 de la cantidad total se ha ejecutado el 56.31% según se observa en el cuadro No. 9 que se observa a continuación:

La ejecución trimestral de los recursos propios alcanzó un 20.0%, que también se considera aceptable si tomamos en cuenta las limitaciones establecidas en las Disposiciones del año 2017.

**Cuadro N° 9: Ejecución de Ingresos por Recursos Propios
(Cifras en Lempiras Corrientes)**

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA						
Rubro	Descripción del Rubro	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado al IV Trimestre	% al Trimestre	% Acumulado
15218	Transporte de Datos Hondutel (STDH)	141,807,898.0	44,584,590.0	134,339,654.4	31.4%	94.7%
12899	Canon Operacional	178,012,794.0	19,155,964.3	45,591,234.5	10.8%	25.6%
12809	Subastas	359,688.0	359,688.0	359,688.0	100.0%	100.0%
Total		320,180,380.0	64,100,242.3	180,290,576.9	20.0%	56.3%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

IV.C. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El cuadro No. 10 muestra las Modificaciones Presupuestarias autorizadas durante el cuarto trimestre del presente año, mismas que han sido elaboradas en función del modelo de la nueva gestión aduanera que tiene como misión principal optimizar la recaudación de los tributos con la prestación de servicios aduaneros que orienten y faciliten el cumplimiento voluntario y oportuno de los agentes económicos, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

La elaboración y autorización de las mismas ha contribuido a gestionar los fondos necesarios para cubrir necesidades que se presentan eventualmente como ser el pago de demandas firmes y pago de deudas anteriores entre otros.

**Cuadro N° 10: Modificación Presupuestaria IV Trimestre
(Cifras en Lempiras Corrientes)**

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ADUANERAS					
No. Doc.	Descripción	Adición		Traslado	
		Tesoro Nacional	Fondos Propios	Tesoro Nacional	Fondos Propios
30	Incorporación Recursos Propios STDH mes de agosto.		9,104,906.0		
31	Traslado para pago de Demandas y Otros.				1,671,092.0
32	Incorporación Recursos Propios STDH mes de septiembre.		9,773,210.0		
33	Incorporación Recursos Propios por Subastas.		359,688.0		
35	Traslado pago de Alquiler Oficina de Tela, Atlántida.			138,000.0	
36	Incorporación Recursos Propios STDH mes de octubre.		7,575,256.0		
37	Traslado para pago de Energía Eléctrica.			738,710.0	
38	Traslado para pago de Demandas.			7,420,389.0	
39	Incorporación R.P. Canon Operacional período junio-noviembre.		36,535,932.0		
41	Incorporación Recursos Propios STDH mes de noviembre.		8,608,450.0		
42	Traslado para pago de Deudas Pendientes.			211,564.0	
Total		0.0	71,957,442.0	8,508,663.0	1,671,092.0

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

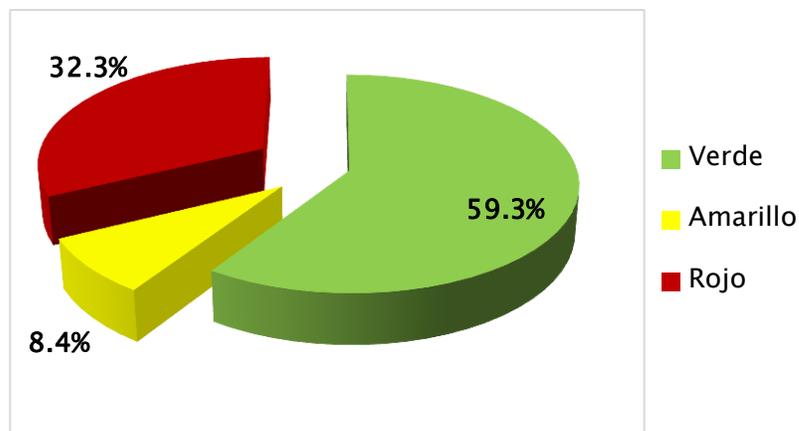
V. CONCLUSIONES

- Las reformas en el Servicio Aduanero específicamente en DARA, implementadas por la COPRISAO han sentado las bases de una Administración mucho más eficiente, transparente sin menoscabo alguno de los servicios ofrecidos al obligado tributario, especialmente agilizando el despacho aduanero de las mercancías.
- A nivel financiero se califica la ejecución al 31 diciembre como satisfactoria al reportar un nivel del 70.0% respecto a la meta programada anual.
- La ejecución física a nivel de programa reporto una ejecución del 108.0%, alcanzando un importe de L.10,244.9 MM por concepto de recaudación aduanera en los meses de octubre a diciembre; calificada al igual que en el apartado anterior como satisfactoria.
- Mediante la aplicación de la Amnistía Tributaria Aduanera establecida en el Decreto No.170-2016 y sus reformas, se aplicó procedimiento para brindar facilidades de pago de los tributos y accesorios adeudados, a los obligados tributarios para regularizar su situación ante el fisco logrando con ello percibir en el cuarto trimestre la suma de Lps. 1,585,071.6 y obteniendo mediante rectificaciones un monto de Lps. 863,936.8.
- Al ser una Institución de reciente creación, y no tener toda la estructura administrativa contratada por falta de presupuesto, limita la ejecución del mismo, para llevar a cabo las actividades planificadas, sin embargo en este último trimestre ha sido fortalecida
- Cuando se requiere realizar modificaciones presupuestarias, la velocidad de respuesta por parte del ente regulador no responde a las necesidades de la institución.
- La aprobación de cuotas de compromiso, no cubren todos los gastos que se planifican en el período.

VI. ANEXOS

Anexo 1

Grafico N° 1: Canal de Selectividad Regímenes Aduaneros IV Trimestre



Anexo 2

Control de Alertas		
Mes	Alertas Recibidas	Alertas Enviadas
Octubre	225	196
Noviembre	200	173
Diciembre	106	94
Total	531	463